



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ACTIVIDADES DE CULTIVO DE PLANCTON
Y CRÍA DE ESPECIES ACUÍCOLAS**

Código: MAP402_1

NIVEL: 1

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA

**“UC1304_1: Realizar actividades de cultivo de larvas,
postlarvas, semillas y alevines”**

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la “UC1304_1: Realizar actividades de cultivo de larvas, postlarvas, semillas y alevines”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:



INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Efectuar las tareas de preparación y de mantenimiento de uso en instalaciones, sistemas de control, así como de equipos y material vinculados al cultivo de larvas, postlarvas, semillas y alevines, siguiendo la normativa aplicable para iniciar y desarrollar las actividades del cultivo de los individuos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Sustituir o reparar los elementos deteriorados de maquinaria, equipos y materiales vinculados al cultivo de larvas, postlarvas, semillas y alevines teniendo en cuenta las instrucciones de los manuales y la normativa aplicable de mantenimiento de uso, comunicando las incidencias al responsable superior para mantenerlos en funcionamiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Comprobar los aparatos de medición siguiendo la normativa aplicable para mantener la operatividad de los mismos durante el cultivo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Limpiar, desinfectar y preparar las instalaciones para su uso según procedimientos estandarizados a fin de conseguir la higiene requerida en el cultivo de cada especie.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Recoger los consumibles a través de un inventario teniendo en cuenta el gasto de los mismos en los históricos de producción, para cubrir la demanda al inicio y durante el cultivo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.5: Utilizar la indumentaria y los equipos de protección individual (EPIs) a manipular en el cultivo de larvas, postlarvas, semillas y alevines según lo establecido en el plan de prevención de riesgos para garantizar sus condiciones de seguridad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



2: Ejecutar las actividades de recepción y estabulado de los individuos según el procedimiento establecido por el responsable superior para su acondicionado en las circunstancias requeridas por cada sistema de cultivo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Comprobar los tanques de cultivo larvario de cada especie garantizando que están en condiciones de ser sembrados, según la normativa aplicable para llevar a cabo la recepción de los individuos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Realizar el traslado de los individuos al tanque de cultivo siguiendo la normativa aplicable de manejo determinado por el responsable superior, para evitar mortalidades.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Observar el estado de los individuos a la recepción en función de criterios de calidad predeterminados para registrarlo en los formularios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4: Registrar los parámetros físico-químicos del medio de cultivo en los formularios establecidos para comparar los datos con los valores estándar y realizar los ajustes que determine el responsable superior.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5: Realizar la siembra de los individuos con las densidades o biomásas determinadas por el responsable superior para que el cultivo larvario se inicie en las condiciones establecidas por cada sistema.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3: Realizar el seguimiento del cultivo en relación con la alimentación, la distribución de la población y parámetros, siguiendo la normativa aplicable para mantener las condiciones establecidas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Medir y registrar los parámetros físico-químicos del medio de cultivo en los formularios según la normativa aplicable para realizar los ajustes que determine el responsable superior.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Contar el alimento remanente siguiendo la normativa aplicable para cada especie para calcular y suministrar la dieta correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3: Suministrar el alimento aplicando los procedimientos de cada técnica de cultivo, para cubrir los requerimientos nutricionales de los individuos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



3: Realizar el seguimiento del cultivo en relación con la alimentación, la distribución de la población y parámetros, siguiendo la normativa aplicable para mantener las condiciones establecidas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.4: Preparar la captación o fijación de las larvas de moluscos usando las técnicas específicas para cada especie, para completar la metamorfosis con las supervivencias esperadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.5: Realizar el sifonado o la retirada de los restos orgánicos y bajas del fondo y superficie del tanque, siguiendo pautas preestablecidas para mantener la higiene del cultivo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.6: Realizar los muestreos de los individuos atendiendo a criterios temporales y formales determinados por el responsable superior, para controlar el crecimiento de los individuos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.7: Realizar el desdoble y clasificación de los individuos atendiendo a criterios de densidad, biomasa y/o calidad para conseguir lotes homogéneos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4: Ejecutar las medidas de prevención y control de patologías vinculados al cultivo de larvas, postlarvas, semillas y alevines según las indicaciones del responsable superior para disminuir la incidencia de las mismas sobre el cultivo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Aplicar las medidas de prevención y tratamientos terapéuticos siguiendo las especificaciones establecidas por el responsable superior para reducir la incidencia de las patologías.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.2: Identificar y comunicar la aparición de síntomas externos, alteraciones del medio o del comportamiento de los individuos al responsable, de acuerdo a criterios preestablecidos, para evitar posibles patologías.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.3: Recoger las muestras en la forma y periodicidad establecidas por el responsable, para que los controles sanitarios sean los requeridos por el laboratorio.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.4: Administrar las vacunas siguiendo la normativa aplicable para minimizar los efectos de las patologías en el cultivo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



4: Ejecutar las medidas de prevención y control de patologías vinculados al cultivo de larvas, postlarvas, semillas y alevines según las indicaciones del responsable superior para disminuir la incidencia de las mismas sobre el cultivo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.5: Realizar las tareas de retirada y recuento de bajas según las instrucciones del responsable superior, para comprobar la mortalidad en los cultivos y cumplimentar el estadillo establecido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5: Realizar las actividades de selección, clasificación y preparación de los individuos como producto final, acondicionándolo según criterios de calidad de la empresa para su comercialización o traslado a otra área de producción.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Realizar los muestreos de los individuos como producto final en tiempo y forma fijados por el responsable superior para determinar la calidad, tamaño y dispersión de los individuos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.2: Realizar los controles de calidad de las semillas y alevines teniendo en cuenta los procedimientos fijados por el responsable superior, para identificar las deformidades en cada especie, retirando los que no se ajustan a los criterios establecidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.3: Clasificar, seleccionar y agrupar los individuos atendiendo a los resultados del muestreo para ajustarse a los criterios de venta establecidos por la empresa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.4: Ejecutar las operaciones de preparación de los individuos para su traslado en función de su tamaño, estado o estación del año, para conseguir una adaptación al nuevo medio.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.5: Realizar la estabulación de los individuos para ser transportados, en función de la especie y el sistema de transporte, para que lleguen a su destino en las condiciones establecidas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>